



Dei gratia

SELLO QVARTO, VERNAL
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO,

Elección de oficiales de Consejo de la Villa de fortuna y Sala Capital para este año de 1711 se ella a diez y ocho dias del mes de Enero mil Setecientos y once años: Los señores condes Justicia y Procurador de esta dha Villa ha saber: el Señor D. D. Joseph de Penay Duños Alcalde mayor y Jefe de la dha d. d. Cu. de Murcia, Juan Sanchez y J. h. Belca Cascales Alcaldes ordinarios. Juan Belca y Pedro Lopez Regidores y Fraguero Juan de Jured; estando juntos en dha Sala para hacer el nombramiento y elección de oficiales que compongan dho Consejo Justicia y Procurador de ella en este presente año; habiendo querido las mores oficias diligencia para inquirir los sujetos mas proporcionados y en quien concurren las calidades que se requieren para la obtención de semejantes empleos; y deseando su Señoría el mayor acierto, la quietud de esta Republica, y en servicio de ambas Magestades que es el objeto del ultimo Real despacho de S. M. y Señores el Real y Supremo Consejo de Castilla su fecha en Madrid a diez y ocho de Marzo del año pasado de mil Setecientos y diez y siete; aunque desearia agregar a esta Villa al Conreximo de dha Ciudad de Murcia, conociendo a prebencion en ella de las causas Criminales y haciendo en cada año las elecciones de dha d. d. Cu. de Murcia de esta expresada Villa; acuso ^{facto} se ella su Señoría en ella y assestandose al citado Real despacho executada dha elección de oficio de la forma siguiente

Alcalde ordinario

Benito Cutillas y Juan de Jured

Regidores

Juan Lopez y Juan Belca

Jurado

Coronimo Belca Cascales

